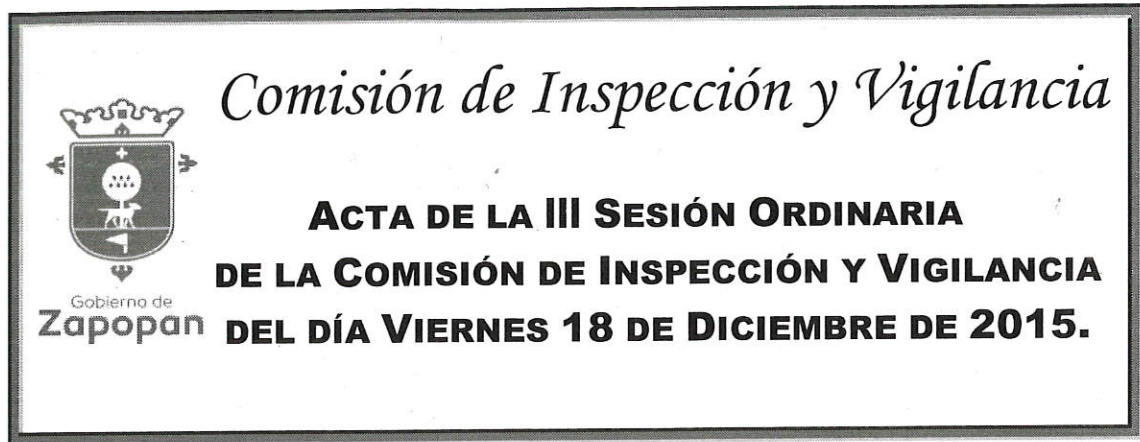


Esta foja forma parte del Acta de la III Sesión de la Comisión de Inspección y Vigilancia, celebrada el 18 de Diciembre de 2015. ¹



PRESIDENCIA A CARGO DEL REGIDOR ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; el viernes 18 de Diciembre de 2015, siendo las 15:40 hrs.; quince horas cuarenta minutos instalados en la Antesala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, la presidencia da cuenta de la asistencia de los regidores: Alejandro Pineda Valenzuela, Graciela de Obaldía Escalante, Armando Guzmán Esparza, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, José Luis Tostado Bastidas, miembros de la Comisión de Inspección y Vigilancia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
- III. Presentación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia; del Plan de Trabajo relativo a la actualización y modificación de los Reglamentos aplicables en esta materia.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Formal Clausura de los trabajos de la Comisión.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, located on the left side of the page.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela: Buenas tardes, compañeros y compañeras regidores, integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Inspección y Vigilancia, a continuación me permitiré pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión, para verificar la existencia del quórum legal y sesionar válidamente.

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum.

Regidora Graciela de Obaldía Escalante	PRESENTE
Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles	FALTA JUSTIFICADA
Regidor Armando Guzmán Esparza	PRESENTE
Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	FALTA JUSTIFICADA
Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva	FALTA JUSTIFICADA
Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo	PRESENTE
Síndico José Luis Tostado Bastidas	PRESENTE
y su servidor Alejandro Pineda Valenzuela,	PRESENTE

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela Comentarles que, previo a esta sesión se recibió justificación de inasistencia de los regidores: **Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Erika Eugenia Félix Ángeles, y de Xavier Marconi Montero,** por lo que les pongo a su consideración la justificación y en votación económica y les pregunto si es de aprobarse. **Aprobado por unanimidad.**

Punto número dos: Declaración de la formal instalación de la Comisión de Inspección y Vigilancia, correspondiente al periodo de gobierno 2015-2018.

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela: Existiendo quórum a las 15 quince horas con 45 cuarenta y cinco minutos, se declara instalada esta Comisión y para desahogar la sesión de trabajo correspondiente al día 18 de diciembre del 2015, para regirla propongo a ustedes compañeros regidores el siguiente orden del día:

Está a su consideración compañeros y compañeras regidores el orden del día, por lo que les pido su votación económica, les pregunto si se aprueba. **Aprobado por unanimidad.**

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela En cuanto al primer punto del orden del día correspondiente a la declaratoria del quórum legal, para sesionar válidamente, se da por desahogado, toda vez que ya se ha constatado el mismo, estando

presentes un total de cinco regidores de un total de ocho, haciéndose declarar válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela: Respecto del segundo punto del Orden del día, se da por desahogado, toda vez que ha sido agotada.

Punto número tres:

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela Con relación al tercer punto del orden del día correspondiente a la presentación por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia acerca del Plan de Trabajo relativo a la actualización y modificación de los Reglamentos aplicados; quiero dar la bienvenida a Luis David González, Director de Inspección y Vigilancia al cual le cedo el uso de la voz para que nos exponga el desarrollo del trabajo que se va a aplicar.

Luis David González González: Gracias Presidente; se ha llevado a cabo una serie de revisión de todos los procesos que se tienen que llevar a cabo en el tema administrativo y operativo, para poder dar mejores resultados a la ciudadanía y nos hemos encontrado en base al cambio del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, que se hizo en ese trienio, que tenemos que adecuar varios reglamentos; primero precisamente el nombre de esta Dirección, porque sigue existiendo por parte de la ciudadanía e inclusive en reglamentos anteriores, la Dirección General de Inspección a Reglamentos, por lo que el nombre cambió de la dependencia, por lo tanto, aunque sean las mismas funciones para efectos jurídicos, sí es importante que se fundamente, porque se puede hacer susceptible en algún juicio que podamos perder y dejar sin defensa al municipio, pero además hemos encontrado muchos reglamentos que no se han tocado durante años o que cuando fueron promovidos, ya una vez que se daba la operación, nos dimos cuenta de que tienen que ser modificados porque la Dirección de Inspección y Vigilancia, no es tan competente para atacar esos problemas y, sí tiene una obligación legal fundada y motivada en el Reglamento Municipal; como ejemplo que ya lo hemos estado trabajando, el caso de todas las quejas que tenemos que atender ya por ley de maltrato animal, de parte de nosotros no hay una estructura ni física ni humana que atienda específicamente este tipo de reportes, cuando lo correcto en su momento debió ser, que quién los atendiera fuera Salud Animal, y solamente derivara la sanción hacia Inspección y Vigilancia como lo hacen otras Direcciones, caso específico Ecología, Protección Civil y Bomberos, por lo tanto existen muchos reglamentos que tenemos que modificar entre ellos Comercio, Construcción, porque ya hecha la labor en campo y dicho por los mismos inspectores, mucho del conocimiento que se genera en éste proceso del acto de autoridad, va fundado y motivado en los reglamentos y muchos ya no aplican en éste momento o tienen que ser modernizados, y pongo como ejemplo el caso de los gimnasios, donde hemos encontrado dentro del Reglamento de Comercio, tiene un horario máximo hasta las 9:00 de la noche porque está catalogado como un giro de control especial, ¿por qué?, no lo sé!, por ende todo gimnasio que trabajan después de las 9:00 de la noche, violan el reglamento o tendrían que sacar unas horas extras, lo cual nosotros entendemos que en éste momento en el siglo 21 es absurdo, porque hay gimnasios que operan 24 horas, entonces, tenemos que buscar la modificación específica a ciertos giros, o que han

evolucionado o que realmente se fundamentaron mal desde un inicio en la ley; hemos hecho una serie de propuestas, los reglamentos se van a analizar en una mesa donde están invitados a participar ustedes o sus asesores, y empezamos primero, que es el más importante; el Reglamento de Comercio el día 8 de Enero 2016, la Dirección de Comercio aplica básicamente el Reglamento de Comercio, obviamente el Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros y el Reglamento de Policía y Buen Gobierno; después entra el Área Técnica que inicia el día 15 de Enero 2016, es un área que tiene más funciones específicas como viene a ser el Reglamento de Publicidad, el Reglamento para los Fumadores, Reglamento que norma el Funcionamiento para los Aparatos de Sonido, el Reglamento para Protección y la Conservación de Arbolado Urbano y Áreas Verdes, Reglamento de la Sanidad Protección y Trato Digno hacia los Animales, que era el que les comentaba, el del Rastro Municipal y en la Protección al Medio Ambiente, Manejo de Residuos Sólidos y obviamente por ende el Reglamento de Comercio; entramos también en una mesas paralelas en al área de construcción, con ellas estaremos trabajando los días 7 y 12 de Enero 2016 específicamente en el análisis del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del municipio de Zapopan y las normas técnicas complementarias, y por último trabajaremos con la Dirección de Horarios Especiales el día 14 de Enero 2016, ellos aplican el Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, considerando como objetivo de que se les tome en cuenta a los inspectores en éste análisis, porque ellos traen información de campo, la verdad la información que se genera en el campo muchas veces es muy diferente y muy separada de lo que se aplica en el reglamento, y ésta diferencia de criterios, o una de dos, o deja indefenso al ciudadano ante un tema donde por ley no pueda operar dentro del área, como es el caso de los gimnasios particularmente, ó la otra, hay que decirlo muy claro, se presta a corrupción donde el inspector tiene manera de hacer una negociación, y es lo que queremos abatir, buscando que los reglamentos de Zapopan sean los más modernos y los más apegados al Derecho y también no dejar ante la indefensión a la ciudadanía en su aplicación; entonces tendrá que haber algunos que se tengan que dejar pendientes, o tendremos que canalizar hacia la Cámara de Diputados o en el Congreso del Estado, porque incluso son reglamentos que son normados federalmente y hablo específicamente de la N.O.M. relativa a los aparatos de sonido, son leyes que, en un momento dado también pudiéramos empujar desde el cabildo de Zapopan para que sean revisadas, porque obviamente salieron bajo ciertos parámetros, pero ya en la praxis hablando específicamente de los 55 o 65 decibeles que marca la norma, son fácilmente rebasados hasta en una mesa, en una conversación, entonces tenemos qué tratar de ajustar eso, para que obviamente no estemos exponiendo también a los ciudadanos a ser víctimas de multas tan onerosas; es tanto Presidente.

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela: Gracias Luis David González Director de Inspección y Vigilancia por la exposición; ahora les pregunto compañeros regidores, si tienen alguna observación al respecto y así poder aportar y enriquecer el tema de las mesas de trabajo.

Regidora Graciela de Obaldía Escalante: ¿En dónde se llevarían a cabo?

Luis David González González: Se realizaran en algunas oficinas que está proporcionando Patrimonio, aledañas a las oficinas de Inspección y Vigilancia; solicitamos que fuera ahí por un tema operativo, porque a los inspectores es más fácil tenerlos presencialmente y, la idea es que las mesas no se lleven el tiempo de toda la mañana considerando ser muy ejecutivos, para que sean reuniones máximas de dos horas para no generar tanto cansancio a los presentes, esperemos que así sea.

Regidora Graciela de Obaldía Escalante: Por reglamento; porque por reglamento que sea en dos horas.

Luis David González González: No, porque son dos días; el de la parte técnica son muy puntuales lo que vamos a solicitar que sea la modificación, además ellos ya traen específicamente las peticiones, ya saben en dónde moverlos, la idea es tratar obviamente una vez que se realicen las peticiones se analice como encajarlas jurídicamente para que una vez que se aprueben, primero pasen por ésta comisión y posteriormente se puede elevar a cabildo; es un trabajo que no sé puede realizar en un mes pero se debe de iniciar en éste momento.

Regidora Graciela de Obaldía Escalante: ¿Seis meses para actualizarlo?

Luis David González González: Si.

Regidora Graciela de Obaldía Escalante: ¿Qué hora sería?

Luis David González González: ¿Nueve de la mañana les parece bien? Bueno no hemos fijado una hora, pero me parece una hora adecuada.

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela: Lo ponemos a consideración y les avisamos. Si no tiene alguien más que comentar, me gustaría que Lic. Francisco Moreno, Director Jurídico de la Dirección de Inspección y Vigilancia, le comentaba a Luis David si nos pudiera ahondar un poco más sobre el tema.

Lic. Francisco Moreno: Sí se ve un poco extenso el trabajo en cuanto el área técnica, pero como ésta área está subdividida en lotes baldíos, en autos abandonados, en ecología, las mismas área se subdividen y trabajan cada uno en su área específica, eso nos ayudaría mucho, el trabajo con los inspectores es muy importante para nosotros como ya lo dijo Luis, porque ellos son los que están en campo, yo en lo particular estuve en campo diez años, y sí he visto muchas discrepancias en los reglamentos. Sería, yo propongo a la diez de la mañana.

Luis David González González: Sí, adelante.

Regidora Graciela de Obaldía Escalante: Yo entiendo que ustedes trabajan la parte práctica de un reglamento, pero si me gustaría que se sumaran áreas que tienen que estar implicadas, como el caso de Sanidad y Protección de los Animales debemos pensar que también la Directora, de Medio ambiente...

Lic. Francisco Moreno: Se ha trabajado con todas y cada una de éstas áreas, estas mesas de trabajo van a estar los directores, Con Lizzete González González ya hemos trabajado y la Directora conoce perfectamente, el tema obviamente el caso particular de ella, no tiene ahorita los recursos materiales ni humanos para poder hacer la verificación, nosotros lo vamos a seguir haciendo mientras ella no tenga ésa parte, pero inclusive yo le comentaba en días anteriores, cuando tengas la obligación legal, inclusive es más fácil poder solicitar presupuesto; ese tema que les quiero decir se han elevado exponencialmente los reportes de animales abandonados y maltratados, el año pasado tuvimos un promedio de 15 a 20 reportes al mes, hoy estamos recibiendo casi 700 reportes al mes, es impresionante el crecimiento que se ha dado, muchos de ésos reportes casi el 80%, cuando acudimos a verificar realmente es más un problema entre vecinos que un tema de maltrato, entonces yo sugerí a la Directora dentro de ese presupuesto es de considerar en lugar de autos, tres o cuatro motocicletas para que un verificador acuda mucho más rápido cheque y dictamine si realmente es un maltrato animal o no, porque en éste momento se está haciendo con el personal del resguardo del Rastro y llegó un momento que por el excesivo trabajo, por los excesivos reportes que había, se empezó a destinar más personal de resguardo para atender los reportes de animales, que hacer lo que debe hacer el personal de resguardo del Rastro, que consiste en revisar todas las tiendas de supermercados, carnicerías todo lugar donde se consume carne de cualquier tipo aquí en el municipio de Zapopan; una decisión particular que yo tomé, fue dejar solamente una pareja de inspectores para que atendiera el tema del maltrato animal, y todos los demás que se regresaran a atender el tema del resguardo del Rastro, hemos encontrado una serie de material en estado de descomposición en muchos lugares casi dispuestos para venta con presencia de salmonela, hongos en muchos lugares dónde seguramente compran, y argumentaban los comerciantes que nunca los revisaban; pues hoy sí los estamos revisando sancionando y clausurando, los lugares dónde estamos encontrando que los comerciantes no están teniendo los cuidados adecuados, y el resguardo del rastro es que cuida la salud de los Zapopaneros, es el que se encarga realmente de verificar que todo el proceso de consumo y comercialización de la carne este bien, por lo tanto se estaba destinando al personal de resguardo al tema de maltrato animal, no es posible con todo respeto considerando es más importante el personal de resguardo con una función particular, porque es el único que tiene veterinarios por lo que también no se puede mandar a cualquier persona a hacer una dictaminación, entonces pedimos nosotros que entre saneamiento animal al respecto y creo que va a hacer un buen ejercicio.

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela: Muy bien, muchas gracias a todos por sus observaciones y comentarios. Preguntarles si tienen alguna otra duda; bueno quedamos a consideración sobre las mesas de trabajo aquí propuestas, ahora para continuar con la Sesión, pasamos al cuarto punto del orden del día. Correspondiente a los asuntos generales.



Punto número cuatro: Asuntos Generales.

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela: Continuando con el desahogo del orden del día en relación al cuarto punto, correspondiente a los Asuntos generales, me permito preguntarles si tienen algún otro punto a tratar, yo en lo particular tengo uno que quisiera informarles; les entregamos un documento de la Secretaría General, un oficio girado el 03 de Diciembre del 2015 donde se turna a ésta comisión de Inspección y Vigilancia la iniciativa presentada por el presidente municipal Pablo Lemus Navarro que tiene por objeto abrogar el Reglamento de Publicidad para el municipio de Zapopan Jalisco, y en su lugar se expida el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, misma que se circula copia para su conocimiento.

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela: Pasamos al punto número quinto, formal clausura de los trabajos de la Comisión.

Punto número cinco: Formal Clausura.

Al no haber asuntos que tratar agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión permanente de Inspección y Vigilancia del día 18 de Diciembre 2015, se declara formalmente clausurada siendo las 16 dieciséis horas en punto. Agradezco nuevamente la presencia de los Directores y asistentes a esta Sesión.

Antesala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
Zapopan, Jalisco, a 18 de Diciembre de 2015.
Comisión de Inspección y Vigilancia


Reg. Alejandro Pineda Valenzuela
Presidente

Reg. Erika Eugenia Félix Ángeles
Vocal
(No asistió)


Reg. Graciela de Obaldía Escalante
Vocal

Esta foja forma parte del Acta de la III Sesión de la Comisión de ⁸
Inspección y Vigilancia, celebrada el 18 de Diciembre de 2015.



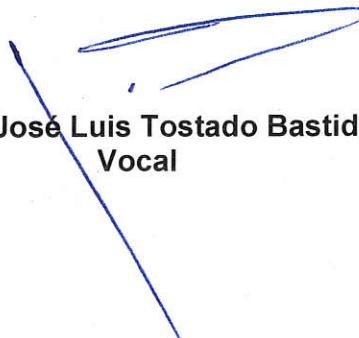
Reg. Armando Guzmán Esparza
Vocal



Reg. Mario Alberto Rodríguez
Carrillo
Vocal

Reg. Fabiola Raquel Guadalupe
Loya Hernández
Vocal
(No asistió)

Reg. Xavier Marconi Montero
Villanueva
Vocal
(No asistió)



Reg. José Luis Tostado Bastidas
Vocal